

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, a 20 de Enero de 2017

REF: AMBER FINANZAS SICAV, S.A. (Inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable con el número 4.083).

Muy señores nuestros,

Por la presente, se comunica que, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva (en adelante, "**LIIC**"), y el artículo 30 de su Reglamento, la Junta General de Accionistas de **AMBER FINANZAS SICAV, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), celebrada con carácter universal el día 16 de Enero de 2017, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la citada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, renunciando, por tanto, a su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), de acuerdo con el artículo 13.1.c. de la LIIC.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

Deutsche Asset Management, SGIIC, S.A.